



DECRETO ALCALDICIO
LITUECHE, 02 MAY 2019

"Pizarras Liceo El Rosario."

DAEM: 0370.-
30/04/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 66 de fecha 25/04/2019, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición pizarras.
- Dimensión, gestión pedagógica.
- Acción, estrategias pedagógicas dentro o fuera del aula.
- Necesidad que satisface, difundir información y contenidos pertinentes a la práctica pedagógica e institucional, utilizando implementos de buena calidad y duraderos en el tiempo.
- La aprobación de la compra por parte de la encargada de Ley SEP con fecha 29/04/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **DE OFICINA MUEBLES S.A. y ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

DE OFICINA MUEBLES S A
ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DE OFICINA MUEBLES S A	99.572.480-4	\$ 107.350	Ciento siete mil trescientos cincuenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-204-CM19
ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA	76.201.267-7	\$ 733.721	Setecientos treinta y tres mil setecientos veintiún pesos. Valor con IVA incluido.	5124-205-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"

Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal